

REIVINDICACIONES

1. Un registro eléctrico modular sumergible (100) que comprende:
 - Un primer módulo lateral (200) compuesto por tres paredes, una rejilla de ventilación (230) dispuesta en la cara superior y un espacio interno (210) para el flujo del aire que entre por medio de la rejilla (230);
 - Un módulo central (300) que se compone de una base y cuatro paredes, y dos juegos de agujeros (350, 360), donde un juego está dispuesto en la parte media a baja de una pared y el otro juego está dispuesto en la parte media alta de la pared del frente configurando el sistema de ventilación de presión negativa;
 - Un segundo módulo lateral (400) con dos compartimientos (410a, 410b) que se encuentran separados por una división superior horizontal, donde en el primer compartimiento (410b) se posiciona un poste (440) y el sistema de cableado interno que conecta con los equipos eléctricos, y en el segundo compartimiento (410a) se posiciona ubica una rejilla de ventilación (430);
 - Donde en la parte interna del primer módulo (200) se ubica una campana (220) para dirigir el aire de ventilación; y
 - Donde en la parte interna del segundo módulo (400) se ubica una campana (420) para dirigir el aire de ventilación hacia el módulo central (300) por medio de los agujeros de presión negativa (350, 360).
2. El registro eléctrico modular sumergible (100) de la reivindicación 1, caracterizada porque los agujeros (350) del módulo central (300) están configurados para ser la salida y/o la entrada de aire.
3. El registro eléctrico modular sumergible (100) de la reivindicación 1, caracterizada porque el módulo central (300) en la parte superior tiene una tapa (330).
4. El registro eléctrico modular sumergible (100) de la reivindicación 1, caracterizada porque los elementos estructurales están hechos de concreto monolítico y se unen mediante elementos de sujeción.

5. El registro eléctrico modular sumergible (100) de la reivindicación 1, caracterizada porque en el módulo central (300) se ubican los elementos (320) del sistema eléctrico como pueden ser baterías, un inversor y un juego de interruptores automáticos.
6. El registro eléctrico modular sumergible (100) de la reivindicación 3, caracterizada porque la tapa (330) del módulo central (300) tiene un sistema hermético conformado por un sistema de sellado con empaques y tornillería de seguridad, la cual cuenta con unos puntos de izaje para facilitar el levantamiento.
7. El registro eléctrico modular sumergible (100) de la reivindicación 1, caracterizada porque la dirección del flujo del sistema de ventilación se define mediante las campanas (220, 420) ubicadas en los módulos laterales (200, 400) y pasan por los orificios (350, 360) de ventilación del módulo central (300).
8. El registro eléctrico modular sumergible (100) de la reivindicación 7, caracterizada porque el flujo de aire circula desde el primer módulo lateral (200), ventilando el módulo central (300) y sale por medio de la rejilla (430) del segundo módulo lateral (400).